



**ACTA Nº.0005/2012 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2012.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

MANUELA LOPEZ ROMERO.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

FAUSTO MARIN MEGIA.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

FERNANDO PRIETO RUIZ.


VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

MLTE-8UBFN5

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxqmu/Buj6Gxas46DjFEphFW					



MIRIAM MAYOR DIAZ.

LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES

Interventor de Fondos:

LORENZO SANCHEZ GARCÍA

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

En Valdepeñas, siendo las 12:00 horas, del día 14 de Mayo de 2012 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.


Excusan su asistencia los Sres. Concejales JOSE MANUEL PENA FANDIÑO y NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....3
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDA:
APROBAR LA MINUTA Nº.4/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012.....3
2º.- APROBACIÓN DE PROPUESTA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO, SOBRE
PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE PAGO A PROVEEDORES.....3
3º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA
PRESTACION SANITARIA EN MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA.....4
4º.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA Y GARANTIA DEL ESTADO DE
BIENESTAR SOCIAL Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.....6

MLTE-8UBFNS

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxhqmU/Buj6Gxas46DjFEphFW					



**5º.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A SUPRESION UVI MOVIL
SECUNDARIA DEL HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA DE VALDEPEÑAS.....9**

**6º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO DEROGACION REAL DECRETO
DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACION GASTO PUBLICO AMBITO
EDUCATIVO.....11**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120514X1&punto=1>

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.4/2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 27 de Abril de 2012.

2º.- APROBACIÓN DE PROPUESTA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO, SOBRE PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE PAGO A PROVEEDORES.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120514X1&punto=2>

2012PL00045.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

RESULTANDO que con fecha 30 de Marzo, este Ayuntamiento aprobó el Plan de Ajuste previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, en el Real Decreto-ley 7/2012, así como en las demás normas de aplicación.


Resultando que, posteriormente, con fecha 30 de Abril, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, tras analizar la información contenida en dicho Plan de Ajuste acordó informarlo favorablemente.

CONSIDERANDO que, ahora, como paso último y definitivo de todo este proceso especial para pago a proveedores, procede aprobar la correspondiente operación de endeudamiento por el importe total de tales pagos, en las condiciones básicas recogidas en la Orden PRE/773/2012, y a través de la mediación del ICO, que es a quien corresponde la gestión del desarrollo de dicha operación.

Visto el Informe reglamentario de la Secretaría e Intervención de Fondos, se propone al Ayuntamiento en Pleno, la adopción de los siguientes **Acuerdos**:

PRIMERO: Aprobar la operación u operaciones de endeudamiento precisas para el cumplimiento íntegro del total de pago a proveedores, en las condiciones de plazo, carencia, tipo de interés, garantías y otras, previstas en las normas de aplicación.

MLTE-8UBFNS

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxhqmU/Buj6Gxas46DjFEphFW					



SEGUNDO: A tales efectos, habilitar y facultar al Alcalde-Presidente que suscribe para las gestiones que procedan y para la firma de cuantos documentos sean precisos para la formalización de las operaciones de préstamo mencionadas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (17 votos a favor del Grupo Socialista y Popular, 1 votos en contra del Grupo Izquierda Unida y 1 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

3º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA PRESTACION SANITARIA EN MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120514X1&punto=3>

2012PL00046.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Municipal Ordinario, la siguiente Moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS POR EL MANTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN SANITARIA EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA – LA MANCHA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se asumieran las transferencias sanitarias en el año 2002 la sociedad castellano-manchega ha conseguido que la sanidad pública en nuestra región sea un ejemplo a seguir en toda España.

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo importantísimo en la creación y la mejora de infraestructuras, en la adquisición de tecnología y en recursos humanos que han permitido una atención de calidad a los ciudadanos. Además, se han incrementado los recursos humanos en más de un 50%, mejorando también las condiciones laborales a través de acuerdos con los representantes de los trabajadores. También hemos avanzado sensiblemente respecto a la mejora tecnológica.

Desde las transferencias sanitarias a nuestra Comunidad Autónoma, gobernada por el PSOE, se han construido Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento, Centros de Salud y nuevos consultorios médicos, y se han hecho mejoras en otros muchos, la mayoría de ellos en municipios muy pequeños, donde residen gran número

MLTE-8UBFNS

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxqmu/Buj6Gxas46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

de personas mayores y donde se pasa consulta para evitar desplazamientos que para muchas personas resultan imposibles por su avanzada edad o por no disponer de vehículo propio.

En las últimas semanas hemos conocido los recortes en la plantilla de médicos y enfermeras que están llevando a cabo las Gerencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en las Área de Atención Primaria de las distintas provincias, con numerosos despidos entre los profesionales médicos y de enfermería, que cubrían el descanso de los sanitarios que el día anterior habían realizado guardias de 24 horas.

La supresión de esos contratos implica el cierre de consultas el día después de la guardia, lo que conlleva una merma en la calidad asistencial a los usuarios de muchos municipios de la provincia, y en otros muchos casos supone el cierre de consultorios médicos en los núcleos de población más pequeños.

En los pueblos y en los núcleos de población mas pequeños, sus vecinos cuentan con consulta médica al menos un día a la semana. El hecho de que los profesionales que realizan las guardias en los Centros de Salud tengan que librar el día que atienden las consultas, conllevará la pérdida de la asistencia sanitaria en las mismas.

Pero también puede ocurrir que en municipios con mayor población, donde se pasa consulta todos los días de la semana, se pierda un día de prestación.

Por lo tanto, los ciudadanos de la región perderían los niveles asistenciales y la seguridad que han tenido hasta ahora, ya que solo se les podría atender en caso de urgencia los días de cierre de consultas.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la declaración de urgencia y la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- El Ayuntamiento de Valdepeñas considera imprescindible mantener el nivel de prestaciones sanitarias que se han dado hasta hoy a los ciudadanos de la provincia de Ciudad Real
- 2- El Ayuntamiento de Valdepeñas considera necesaria la inversión en la sanidad pública, debido fundamentalmente a las características de nuestro territorio.
- 3.- Queremos dejar constancia de que este no es solo un problema de atención a los ciudadanos, es también un problema de desarrollo de las comarcas, ya que si no se prestan estos servicios esenciales apenas llegarán ciudadanos a asentarse en nuestros pueblos, ni tampoco vendrán visitantes, condenando así a las zonas de la provincia cuyo principal activo es el turismo. Esta medida sería nefasta para un gran número de municipios que se verán abocados al despoblamiento.
- 4.- Mostrar nuestro total rechazo al cierre de consultas médicas en los municipios de la provincia de Ciudad Real
- 5.- Dar traslado del presente acuerdo:

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	5 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxhqmU/Buj6Gxas46DjFEphFW					

MLTE-8UBFNS



- A la Presidenta de Castilla-La Mancha.
- Al Consejero de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Al Director Gerente del Área de Salud de Valdepeñas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida, 6 votos en contra del Grupo Popular y 1 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4º.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA Y GARANTIA DEL ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120514X1&punto=4>

2012PL00047.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS

D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Valdepeñas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ante la propuesta que realiza el gobierno en los Presupuestos Generales del Estado, y en lo que respecta a la atención a las personas, en el mantenimiento y defensa del Estado de Bienestar Social y de los Servicios Públicos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Valdepeñas, y recogiendo también la opinión de entidades, asociaciones y personas a título individual, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la presente Moción presenta:


EN DEFENSA Y GARANTÍA DEL ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estado del Bienestar tiene su base en la existencia de unos servicios públicos de calidad, universales y accesibles que atienden con eficacia las necesidades de la ciudadanía, sobre la base del principio de igualdad. Por ello, el gasto social destinado a mantener los servicios públicos, es la mejor inversión que los gobiernos pueden hacer para favorecer la salida de la crisis.

Nuestros servicios públicos constituyen uno de los sectores productivos más dinámicos y generadores de empleo del país, son un sector estratégico y de alto valor añadido de la economía española, que concentra conocimiento, genera igualdad y cohesiona la sociedad en nuestro país.

MLTE-8UBFNS

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxqmu/Buj6Gxas46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

España no solo no gasta más que otros países de la UE en el sostenimiento del Estado del Bienestar, sino que el gasto está muy por debajo de la media europea. Según datos de EUROSTAT del año 2009, en España, el gasto social en porcentaje del PIB fue del 25%, mientras que en la UE-15 del 30,3% y en la UE-27 el 29,5%, con una tasa de empleados públicos por debajo de la media de la Unión Europea.

Las decisiones que están adoptando el Gobierno de España y el Gobierno de Castilla La Mancha de recortar el gasto social, mediante la reducción de las prestaciones, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y la destrucción de empleo público, ponen en riesgo el Estado del Bienestar que es patrimonio de la ciudadanía.

La aprobación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, así como el recorte adicional de 10.000 millones en sanidad y educación aprobado por el Consejo de Ministros. Suponen un durísimo recorte en los servicios que debe prestar el Estado a los ciudadanos como Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Atención a la dependencia, Seguridad Ciudadana, Cooperación al Desarrollo, Ayudas para el acceso a la vivienda, Administración de Justicia, etc.

El gasto en estos servicios públicos es parte del gasto social y, a diferencia de lo que afirma el Gobierno, NO SON GRATUITOS. Se financian mediante impuestos, procedentes fundamentalmente de las rentas del trabajo, a los que contribuye el conjunto de la ciudadanía y constituyen la mejor forma de redistribución social de la riqueza y son una inversión para el presente y el futuro.

Defendemos la gestión pública directa como la mejor fórmula para el acceso universal a los servicios públicos en condiciones de equidad de acceso, tanto en el ámbito rural, como en el urbano, y es garantía de calidad y tutela del ejercicio efectivo de los derechos subjetivos a la salud, educación, y los servicios sociales.

Y denunciaremos, por tanto, las políticas de ajuste porque reducen las inversiones públicas y ocasionan un grave deterioro de los servicios públicos básicos y sus consecuencias en la calidad de vida de la ciudadanía, muy especialmente de las mujeres y los sectores más vulnerables de la sociedad, agudizan el retroceso social, obstaculizan la recuperación económica y la generación de empleo de España.

La enseñanza pública ha impulsado el avance de nuestro país y forma parte del contrato social gracias al derecho constitucional a la educación. Los 3.000 millones de euros adicionales recortados por el Gobierno en este ámbito suponen un retroceso para salir de crisis al masificar las aulas, reducir la educación infantil de 0-3 años, aumentar las ratios de alumnos, la sobrecarga de horas lectivas, la no cobertura de las bajas de los docentes, reducir las becas, endurecer los requisitos para lograr una ayuda al estudio, congelar la oferta de empleo público, subir las tasas universitarias. Todas y cada una de estas medidas obstaculizan el acceso a la educación y suponen además de un grave coste social, para las familias y la sociedad en general, el anuncio de una generación desaprovechada.

La sanidad pública, es uno de los servicios públicos mejor valorado por los ciudadanos. Los 7.000 millones de euros adicionales recortados por el Gobierno

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	7 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxhqmU/Buj6Gxas46DjFEphFW					

MLTE-8UBFNS



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

supondrán el incremento de los conciertos privados y de la colaboración público-privada, al tiempo que se seguirán cerrando centros y servicios públicos (ambulatorios, servicios de urgencia nocturnos, camas hospitalarias, equipos diagnósticos y quirófanos especialmente en horario de tarde) y aumentará la privatización de servicios. Opciones que se presentarán como una solución a los problemas de gestión directa del sistema sanitario público.

El Gobierno pretende condenar, con demagogia y sinrazón, a los inmigrantes que viven en España a no acceder a la tarjeta sanitaria, incumpliendo el mandato constitucional de que los poderes públicos garanticen y tutelen la salud pública para el conjunto de la población. Esta decisión tendrá efectos negativos en la salud pública e incrementará los gastos sanitarios.

Lo más preocupante, en los próximos meses, es el anuncio del Gobierno de una nueva definición de la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud, que se dividirá en tres niveles diferenciados: la Cartera común básica de servicios asistenciales, la Cartera común suplementaria y la Cartera común de servicios accesorios, que podrá incorporar un **repago** según el tramo, mediante el aseguramiento privado o el pago efectivo en el momento de la prestación. Podemos vernos con un sistema dual y romper el principio de solidaridad que tiene nuestro SNS.

Rechazamos la apuesta del Gobierno al plantear formulas de **copagos y repagos**, porque recaen sobre quienes no tienen la formación técnica suficiente y sobre los que necesitan más protección: los más enfermos y los más mayores. Por primera vez en la democracia 8 millones de pensionistas participarán en el copago farmacéutico y se incrementará la aportación de la mayoría de la ciudadanía. Las consecuencias serán inmediatas y los pensionistas con menos ingresos y dolencias crónicas dejarán de acudir a las consultas de Atención Primaria, aumentando los riesgos para su salud y, consecuentemente, incrementándose los gastos de hospitalización.

Consideramos que el Gobierno está aprovechando la coyuntura actual de crisis, como excusa, para imponer su modelo social. Estas medidas no aportan ahorro a las arcas públicas, además se pierden multitud de puestos de trabajo público estables, por otros temporales y con muy bajos salarios. En el actual contexto económico, social y laboral, es necesario revisar los plazos de cumplimiento de reducción del déficit, de manera que los recortes no impidan la inversión productiva y el mantenimiento del gasto que garantiza la protección social de los ciudadanos.

Hoy más que nunca se hace necesario el mantenimiento y mejora del Estado del Bienestar, garante de la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la superación de las desigualdades de origen, la vertebración de toda la sociedad y el progreso individual. El incremento y mejora de los servicios públicos de interés general por ser yacimientos de empleo cualificado, fuente de desarrollo económico, creación de empleo, prosperidad y cohesión social.

Siendo necesario para todo ello una reforma integral del sistema fiscal, una rectificación de las medidas adoptadas y aceptar otras opciones más justas y equitativas para superar la crisis.

MLTE-8UBFNS

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	8 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxhqmU/Buj6Gxas46DjFEphFW					



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Ayuntamiento-Pleno, para su aprobación, lo siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento Pleno de Valdepeñas insta al Gobierno de España a que adopte las medidas oportunas para que los recortes presupuestarios no pongan en peligro la prestación de servicios básicos como educación, sanidad y servicios sociales.

2º.- De igual manera, instar a la Presidenta de Castilla-La Mancha a que adopte las medidas oportunas para que los recortes presupuestarios no pongan en peligro la prestación de servicios básicos como educación, sanidad y servicios sociales.

3º.- Manifiestar nuestra disconformidad y rechazo en cuanto a los recortes que ya estamos sufriendo en educación, sanidad y servicios sociales y que han supuesto el cierre de servicios y despedir a trabajadoras y trabajadores.

4º.- Aprobar el traslado de esta moción al Gobierno de España, al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Políticos con representación en las Cortes Generales y Regionales.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida, 6 votos en contra del Grupo Popular y 1 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A SUPRESION UVI MOVIL SECUNDARIA DEL HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA DE VALDEPEÑAS.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120514X1&punto=5>

2012PL00048.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS

D.Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Valdepeñas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

AL RESPECTO DE LA SUPRESION DE LA UVI MOVIL SECUNDARIA DEL HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA DE VALDEPEÑAS

Presenta la siguiente Moción:

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	9 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxqmu/Buj6Gxas46DjFEphFW					

MLTE-8UBFN5



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

El pasado 1 de Mayo se suprimió la UVI de Traslados Secundarios del Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas, una decisión que viene enmarcada en el programa de recortes que la Administración Regional, está llevando a cabo en la Sanidad Pública de Castilla-La Mancha.

El servicio de UVI móvil es fundamental al permitir el traslado vigilado de los enfermos críticos a centros hospitalarios.- Un servicio equipado para asistir a enfermos en situaciones de extrema gravedad que realizaba traslados desde el Hospital de Valdepeñas a otros adentros hospitalarios de nuestra región o fuera de ella.- Estos traslados se daban porque los pacientes no podían ser tratados en nuestro pueblo al no disponer el Hospital de la unidad especializada correspondiente: Quemados o neonatos de riesgo eran algunas de las situaciones graves que este UVI atendía con plenas garantías sanitarias al estar equipada con un medico y un enfermero en todo momento.

Hasta el pasado 30 de Abril en el Hospital de Valdepeñas existían dos unidades de UVI móvil.- Una para atención y traslados de enfermos críticos, que se nominan traslados primarios, para aquellos que, por ejemplo, sufrían un infarto o ictus.- También, o para un parto de alto riesgo y, otra UVI que efectuaba traslados entre hospitales de enfermos también críticos que necesitan de vigilancia intensiva y denominado secundario.

Es a esta última UVI, donde con la desaparición de los médicos y enfermeros, se le priva de la dotación suficiente para esos servicios de urgencia.- Por lo que, en estos momentos, solamente existe una UVI móvil en Valdepeñas y su comarca, en el caso de que hubiera una parada cardiaca, ictus cerebral, accidente grave de trafico o cualquier otro aviso grave, podría no haber un tiempo de respuesta adecuado, pudiéndose darse el caso de que en el momento de producirse el accidente, la UVI móvil se encontrara efectuando un traslado de algún enfermo a muchos kilómetros de distancia.

A partir de la supresión de una de las dos UVIs móviles que prestaban servicios en el Hospital de Valdepeñas, solo nos queda una única UVI.- Las graves consecuencias que para los ciudadanos de Valdepeñas y su comarca tiene la reducción de este servicio son más que evidentes.- Tan evidentes, como el malestar, la preocupación y el rechazo que esta medida ha tenido entre los ciudadanos en general y los profesionales de la Sanidad en particular.

Desde el Grupo Municipal de IU consideramos que esta es una prueba más del deterioro intencionado que está provocando el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) en la Sanidad Pública de Castilla-La Mancha y un ejemplo más de la política que está llevando a cabo el PP de suprimir servicios precarizar las condiciones laborales y dejar empeorar las cosas para hacernos creer que es necesario privatizar el Hospital.

Por tanto desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida PROPONEMOS AL PLENO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO:

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	10 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxhqmU/Buj6Gxas46DjFEphFW					

MLTE-8UBFNS



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepeñas.es

Solicitar al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha el restablecimiento inmediato del servicio de UVI móvil (una UVI de traslados primarios y otra UVI de traslados secundarios), para evitar el grave riesgo que la supresión del mismo puede ocasionar para la vida de las personas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (13 votos a favor del Grupo Socialista, Liberal e Izquierda Unida y 6 abstenciones del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

6º.- MOCION GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO DEROGACION REAL DECRETO DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACION GASTO PUBLICO AMBITO EDUCATIVO.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20120514X1&punto=6>

2012PL00049.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuentas, Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transportes y Desarrollo Empresarial:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA


El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, Felipe Rodríguez Aguilar, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su debate y aprobación, si procede, en el correspondiente Pleno Municipal, la siguiente Moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los presupuestos generales del Estado y en la medidas adicionales de recorte de 3.0000 millones de Euros. Estas medidas tiene repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las CCAA y los Ayuntamientos esenciales como el Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CCAA y el Escuela 2.0 que supone una avance sin precedentes en la introducción de las TICs en la enseñanza y los centros escolares de todo el país. La desaparición de estos programas recogida en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de Abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y que modifica la

MLTE-8UBFNS

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	11 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxqmu/Buj6Gxas46DjFEphFW					



Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

Ley Orgánica de Educación, es de suma gravedad y una importante regresión, supone una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores para la educación las reformas anunciadas por el gobierno suponen cambios en la medula del propio sistema educativo que se añaden las anteriores medidas de recortes aprobadas en diciembre, en los PGE 2012 y en los 10.000 millones de Euros de recorte adicional a los presupuestos de los que a educación le conciernen 3.000 millones de Euros. Son un retroceso en materia educativa sin precedentes en la democracia.

Las principales consecuencias de estos recortes son:

Una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo y una atención menor a los alumnos y a las familias.

La eliminación del límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, fijando un mínimo de 25 horas en primaria (ahora este era el máximo) y de 20 en secundaria (la horquilla iba de 18 a 21).

La jornada laboral del profesorado seguirá siendo la misma, si bien tendrán menos tiempo para desarrollar otras actividades de refuerzo, preparar clases, atender a las familias, corregir exámenes.

El RD Ley aumenta el margen legal de estudiantes por aula que supone pasar en primaria se pasa de 27 a 30, y en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36.

Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa y sin duda van a elevar las tasas de abandono escolar, van a bajar los resultados académicos y se va a ver deteriorado el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles ante un cambio de modelo de crecimiento económico y nos alejará de lograr una salida de la crisis.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdepeñas presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Valdepeñas solicita la derogación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de Abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo e insta al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a la educación.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (13 votos a favor del Grupo Socialista, Liberal e Izquierda Unida y 6 votos en contra del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 13:45 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	12 / 12
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	30/05/2012 08:41:34	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 v2V7EHNhxhqmU/Buj6Gxas46DjFEphFW					

MLTE-8UBFNS